



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20254030013085
20254030013085
Fecha: 17-09-2025

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y el artículo 11 del Decreto 4165 de 2011 modificado por el Decreto 746 de 2022, Decreto 0256 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la - ANI, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 08**, del Despacho del Presidente de la.

Que verificada la hoja de vida de **JAIRO YESID PINZON FRANCO**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **79.512.892**, el GIT de Talento Humano constató que cumple con el perfil establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado por la Resolución No. 1069 de 2019, y demás normas que lo modifican, adicionan o sustituyen, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 08**, del Despacho del Presidente de la.

Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1083 de 2015, se publicó durante tres días calendario, en las páginas web de la Presidencia de la Republica y la Agencia Nacional de Infraestructura, la hoja de vida del aspirante para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a **JAIRO YESID PINZON FRANCO**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **79.512.892**, en el cargo de **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 08**, del Despacho del Presidente de la .

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a **JAIRO YESID PINZON FRANCO** al correo electrónico yesid.pinzon@me.com.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **17-09-2025**

OSCAR JAVIER TORRES YARZAGARAY
Presidente

VoBo: SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL Coord GIT, GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE), MARIA ELENA CAICEDO GANDARA